

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXII PERIODO LEGISLATIVO

8a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 11

AÑO 1993

PROVINCIA DEL NEUQUEN ..

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXII PERIODO LEGISLATIVO

8a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 11

1 de julio de 1993

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría de la señora prosecretaria administrativa, doña Mónica Ruth CASTILLO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
CIUCCI, Edda Nazarena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRILLI, Orlando

KREITMAN, Israel Jorge
MARADEY, Oliria Nair
MIRALLES de ROMERO, Norma Amelia
NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
PLANTEY, Alberto
SANCHEZ, Amilcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SILVA, Carlos Antonio

Ausentes con aviso

JOFRE, Héctor Alberto
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	343
2 - ASUNTOS ENTRADOS	343
I - Comunicaciones oficiales	343
II - Proyectos presentados	344
3 - ASUNTOS VARIOS	
(Art. 149 - RI)	
(Hora 10,30')	344
I - Homenajes	344
1 - Al 19 aniversario del fallecimiento del teniente general Juan Domingo Perón	344
2 - Al día del asistente social	345
3 - Al teniente general Juan Domingo Perón	345
II - Otros Asuntos	347
1 - Repudio a expresiones vertidas en conferen- cia de prensa por el ministro de Hacienda y Obras Públicas	347

2 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas (Expte.D-049/93 - Proyecto 3041) Realizada por el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.	353
4 - CUARTO INTERMEDIO	354
5 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación tratamiento ítem 2, apartado II del punto 3).	354
3 - Sustitución del proyecto de Declaración (Expte.D-050/93 - Proyecto 3042) Solicitada por el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda. Se aprueba.	354
4 - Informe de lo actuado en la 4a. reunión ordinaria del Parlamento Patagónico Realizado por el señor diputado Orlando Irilli.	355
6 - REPUDIO A MEDIDAS DE PERSECUCION IDEOLOGICA (Expte.D-050/93 - Proyecto 3042) Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3042. Se sanciona como Declaración 386.	357
7 - PRORROGA ARTICULO 18 LEY 69 Y SUS MODIFICATORIAS (Expte.E-021/93 - Proyecto 3028) Consideración en particular del proyecto de Ley 3028. Se sanciona como Ley 2020.	360

A N E X O

Proyectos presentados

- 3040, de Ley - Expte.E-027/93
- 3041, de Declaración - Expte.D-049/93
- 3042, de Declaración - Expte.D-050/93

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 386
- Ley 2020

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a un día del mes de julio de mil novecientos noventa y tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,26' dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, buenos días.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

- Se incorpora el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinte señores diputados damos por iniciada la sesión.

Invito a los señores diputados Gajewski y Kreitman a izar la bandera nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace (Aplausos).

- Se incorporan los señores diputados Carlos Oreste González y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les informo a los señores diputados que nos visitan en la barra veintiocho chicos y sus docentes de las escuelas 224 de Bajada Vieja, 163 de Pilmatué y 128 de Villa del Agrio.

- Aplausos en las bancadas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esperemos que les sirva la experiencia legislativa, a la vez que hago votos para que sea una fructífera sesión y se lleven un lindo recuerdo.

Por Secretaría se comenzará a dar lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Zapala, elevando Oficio 201, librado en autos caratulados: "Bernal de Lorente, Marta Beatriz y otros c/Consejo Provincial de Educación s/indemnización de daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria establecida en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.0-071/93).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y a la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del H. Senado de la Nación, remitiendo nota de estilo en referencia al fallecimiento del senador nacional, don Elías Sapag a los efectos de la designación de su reemplazante, conforme lo establecido en la Constitución nacional (Expte.0-072/93).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Comisión Legislativa Especial del Parlamento Patagónico, remitiendo copia completa de la versión taquigráfica de la sesión del Parlamento Patagónico efectuada en Viedma (Expte.0-073/93).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

Proyectos presentados

3040 de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 1964, de creación del Fondo de Desarrollo Provincial (Expte.E-027/93).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

3

ASUNTOS VARIOS
(Art. 149 - RI)
(Hora 10,30')

I

Homenajes

1

Al 19 aniversario del fallecimiento del
teniente general Juan Domingo Perón

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gallia, tiene la palabra.
Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, hoy 1 de julio se cumplen diecinueve años de la desaparición física de quien fue, quizás, la figura política más importante del país en lo que va de este siglo. Me refiero al teniente general Juan Domingo Perón, tres veces presidente de los argentinos por expresa voluntad de la ciudadanía a través de las urnas.

Decir lo que significó Perón para el país se podría resumir en pocas palabras si consideramos que ya está escrito...

- Se retira el señor diputado
Manuel María Ramón Gschwind.

... en la historia del país. El antes y el después del peronismo, de ese peronismo que le cambió la vida a millones de argentinos y que gobernó el país durante los diez años que van de 1946 a 1955. Tiempo que se puede resumir en una frase que lo sintetiza todo, fueron los años de mayor bienestar y felicidad del pueblo argentino. Nuestro homenaje será más contundente cuanto más breve sea. Por eso no quiero extenderme en consideraciones ya que los historiadores se ocuparán de ubicar al general Perón en el lugar que merece en la historia argentina. Nuestro homenaje, el que realiza el Bloque, es también el homenaje de todo el pueblo justicialista que representamos. Nada más, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

2

Al día del asistente social

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Forni, tiene la palabra.
Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, para rendir un sencillo homenaje. Mañana 2 de julio, se celebra el día del asistente social y queremos destacarlo.

Esta fue una de las primeras carreras instituida en la Universidad Provincial del Neuquén, allá por el año 1964 en un gobierno del MPN. Precisamente cuando se crea la Universidad Provincial del Neuquén dentro de las carreras que se establecían se privilegió la del asistente social. En el año '72-'73 se reconoce como día del asistente social el 2 de julio de cada año...

- Reingresa el señor diputado
Manuel María Ramón Gschwind.

... Quiero destacar que esta Legislatura sanciona la Ley 1681 el 30 de diciembre de 1986, de creación del Colegio Profesional del Servicio Social del Neuquén.

En todos los planes que se han desarrollado en nuestra Provincia, tanto la trabajadora social como el agente sanitario y posteriormente la asistente social, ya con título universitario, fueron pilares del crecimiento y el desarrollo social de nuestra Provincia. Estuvieron emparentadas con el Plan de Salud que nos permitió bajar de una tasa de mortalidad del ciento dieciséis por mil a estar por debajo de la media nacional. Dentro de toda la función y tarea estuvo presente la asistente social.

Nuestra bancada quiere rendirle este simple y sencillo homenaje a esta actividad que tanto ha hecho por el crecimiento social de nuestra Provincia. Gracias.

3

Al teniente general Juan Domingo Perón

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutiérrez, tiene la palabra.
Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Hoy quiero rendir en nombre de mi Bloque y en el mío personal un justo y sincero homenaje a quien en vida luchó por los humildes; fue en función de su gobierno quien trabajó denodadamente por lo que hoy tanto proclamamos y queremos llevar adelante, que es la "justicia social".

Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, en el año 1943, comienza una nueva historia para los argentinos. Para afirmar esto podríamos definirla antes y después de Perón. Desde chico tuve la suerte de poder escuchar en mi hogar la trayectoria de este gran hombre y de una gran mujer, Evita; tuve la fortuna de poder disfrutar de su gobierno porque mi familia ha tenido la ventura de poseer una de las tantas casas que se construyeron en el ante último gobierno de Juan Domingo Perón; siendo un adolescente pude practicar deportes dentro de un programa deportivo de los famosos campeonatos Evita y muchas veces gracias a esto vi a un pueblo feliz. Yo creo que el general Perón trascendió las fronteras y pasó a ser un hombre con mayúscula en el mundo. Cuando digo el antes y el después de Perón es porque fue quien cambió la historia de nuestro pueblo. Por eso cuando en este gran partido nacional se habla de la justicia social, soberanía política, independencia económica, yo creo que nunca estuvieron más vigentes estas banderas que cuando gobernó Perón.

Desde mi Bloque un sincero y justo homenaje a quien dio mucho por el pueblo argentino. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Andreani, tiene la palabra.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente, también es para adherir al homenaje a ese hombre político que marcó la historia argentina, el teniente general Juan Domingo Perón, y recordar que en el homenaje que se hizo en la sesión anterior varios hombres de la oposición reconocían a un líder como Elías Sapag como un hombre que había dejado de ser una figura de un solo partido y pasado a ser la figura de la Provincia. Creo que con el teniente general Juan Domingo Perón pasa lo mismo. Mas allá de haber pertenecido a una corriente política, a una ideología que no solamente fue compartida por hombres del justicialismo, del partido peronista, nosotros como hombres de esta Provincia y de otro partido político debemos reconocer las figuras que han marcado la historia y que han dejado dentro de la Provincia y del país un camino a seguir. Simplemente quería resaltar eso y retribuir esa posición política que se destacó ayer. Si estos líderes hoy nos estuvieran observando creo que estarían muy contentos de ver que el país va en este camino de reconciliación y de reconocimiento a las figuras, más allá de sus errores, porque hay que construir el país en conjunto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Señor presidente, Honorable Cámara, quiero adherir al homenaje que se está realizando al general Perón, quien fundó un movimiento nacional que hace más de cincuenta años marca la vida política en nuestro país. A su vez quiero recordar que, desde el sector que represento, el homenaje también se hace en función que por el apoyo brindado por el general Perón, el desarrollismo fue gobierno entre el '58 y el '62, apoyo que lamentablemente lo tuvo que brindar el general Perón estando en el exilio y siendo conductor nato del Movimiento Nacional Justicialista. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias. Si no hay ningún otro señor diputado que haga uso de la palabra en la hora de homenajes, continuamos con Otros Asuntos.

Diputado Natali, tiene la palabra.

II

Otros Asuntos

1

Repudio a expresiones vertidas en conferencia de prensa por el ministro de Hacienda y Obras Públicas

Sr. NATALI (PJ).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, deseo en este momento de Otros Asuntos exponer mi desagrado por las expresiones vertidas por el señor ministro de Hacienda y Obras Públicas en su conferencia de prensa de ayer y que recogen los medios gráficos del día de la fecha.

En esa conferencia de prensa el señor ministro negó expresas afirmaciones que realizara en reunión oficial de la Comisión de Reforma del Estado, con relación al déficit provincial. Recuerdo -y lo mismo podrán hacer los señores legisladores que en gran número ese día estuvimos presentes en esa reunión- que en el curso de su exposición el señor ministro Pujante aludió al déficit provincial al ser interrogado sobre la forma en que eventualmente podría atender el erario público...

- Se retira el señor diputado
Roberto Bascur.

... esta ley o proyecto existente de reorganización administrativa. Se le preguntó entonces cómo se proyectaba atender esta cuantiosa erogación con un déficit provincial que orillaba, entre ocho y diez millones de dólares mensuales. En esa oportunidad este alto funcionario del Poder Ejecutivo corrigió a quien hablaba manifestándole que el déficit mensual de la Provincia ya orillaba los veinte millones de pesos. Como la cifra expuesta asombró yo pregunté, reiterando, si podía confirmar ese monto a lo que el señor ministro manifestó que era un déficit mensual de veinte millones de pesos y los discriminó de la siguiente forma, también respondiendo a una pregunta de un legislador de nuestra bancada: diez millones de pesos el déficit de la masa salarial...

- Se incorpora el señor diputado
Aldo Antonio Duzdevich.

... y el resto, los otros diez millones, en la atención de la obra pública y en la atención de los gastos operativos del Estado. Como seguía asombrándonos el monto se le preguntó nuevamente en este tenor: "señor ministro, lo que usted acaba de exponer implica que si remite el Presupuesto Provincial de este año, que debe estar al llegar a la Cámara, vendría con un déficit superior a los doscientos millones de dólares o pesos?", a lo que el señor ministro y sus colaboradores manifestaron que "sí, así es". Eso tomó estado público, creo que hace más de treinta días, casi cuarenta días. Hoy nos encontramos con esta enfática desmentida que a mí como legislador provincial me afecta profundamente porque se me deja ante la opinión pública como un vulgar mentiroso en un tema de tanta trascendencia para la Provincia, pero más que a mí como legislador creo que afecta algo mucho más profundo, más trascendente porque a veces las cosas de la política tienen esta picardías, de negar lo que se dice, de tergiversar cosas. En fin, creo que quienes estamos aquí ya tenemos la experiencia y el camino andado como para aceptar, lamentablemente, que a veces esas son reglas del juego pero reales.

Lo que afecta, señor presidente, es el grado de credibilidad que puede prestarle esta bancada minoritaria a nada menos que al ministro de Economía de aquí en adelante porque no es la primera ni la última vez que va a venir aquí el señor ministro, como lo ha hecho siempre sin reservas, yo diría que con generosidad, idoneidad, con una capacidad que nosotros siempre hemos puesto de resalto y especialmente quien habla. Allí están los Diarios de Sesiones para atestiguarlo. En situaciones cruciales para la actividad pública del ministro Pujante desde esta banca yo he realizado una encendida defensa de su gestión y lo que ha ocurrido no modifica en nada el alto concepto que me merece ese ministro. No sé por qué factores se equivocó al negar esto y pone en juego, como decía, algo esencial como es su credibilidad frente a la Cámara, y yo querría decir no sólo frente a nuestro Bloque sino a la Cámara, cuando seamos visitados nuevamente en cualquiera de las Comisiones para exponer sobre leyes tan importantes como ésta y con seguridad tendrá que volver porque esta ley de organización administrativa tiene todavía muchísimos aspectos para debatir y aclarar. Nosotros nos preguntamos: podemos confiar en lo que nos dice el ministro de Hacienda? Las cifras que nos da, por ejemplo, de cómo va a atender el Instituto de Seguridad Social de la Provincia las mayores erogaciones por los retiros voluntarios o no voluntarios, y si nos da un número nosotros podemos creer que eso es cierto, que no va a ser desmentido después? Quiero dejar planteado esto porque no puedo aceptar así livianamente lo que ha ocurrido en esa relación con el señor ministro.

No hay aquí cuestiones de privilegio. Reitero que el ministro Pujante me sigue mereciendo el más alto concepto en cuanto a su idoneidad y capacidad. Para finalizar estas palabras haría una exhortación: que el Bloque de la mayoría y quienes tienen la responsabilidad política de la conducción del Estado provincial, en grado sumo, arbitren lo necesario para que este tipo de episodios no se reiteren. Si se considera que determinadas expresiones deben ser reservadas, no pueden tomar estado público y deben mantenerse en secreto, nosotros estamos dispuestos a analizar cualquier pedido que se nos formule sobre ese particular, en el Recinto o en las Comisiones, y sabremos guardar las reservas o la prudencia necesaria cuando estén en juego altos intereses del Estado que nos hagan subalternizar esa obligación que tenemos de informar permanentemente a los medios de prensa y a la ciudadanía. No ha sido este caso lo acaecido en la reunión. Nada más, señor presidente, y gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, he escuchado atentamente el planteo realizado por el señor diputado y le diría que sí, que puede confiar porque nosotros vamos a garantizar eso pero también le sugeriría que debe escuchar bien porque nosotros estuvimos presentes en esa reunión con el señor ministro de Economía, funcionarios y representantes del Ministerio de Hacienda, el señor ministro de Acción Social y otros funcionarios que fueron invitados ese día, tal como es norma y se ha podido comprobar en toda nuestra gestión. A lo mejor esta duda proviene de algún tipo de desconocimiento real porque no todos tenemos la obligación de saber interpretar cuando se habla de un déficit, números o de una situación económica financiera de una provincia o de una empresa; cuando hablamos de un déficit podemos referirnos a un déficit global dentro de un período que trasciende el ejercicio. Por eso yo sugiero que hay que escuchar bien porque en ese momento cuando el señor ministro habló dijo, hoy por hoy y hasta este momento, la razón por la cual no se envió el Presupuesto es porque estamos analizando una situación en la que vemos un déficit corriente

mensual, más las obras públicas proyectadas, más todas las erogaciones que tiene la Provincia, que ronda esos veinte millones de pesos como usted dice o una cifra parecida. Pero aquí es donde nosotros estamos, en este momento -dijo el ministro-, trabajando en el Presupuesto y viendo cómo se van a imputar esas obras, las cuales se van a realizar en la medida de los ingresos de la Provincia para que ese Presupuesto pueda cumplir con las normas vigentes y la Ley de Contabilidad. Entonces acá no hay ninguna mentira dicha por el señor ministro. Acá yo creo que lo que no se interpretó es lo que se dijo en ese momento, lo que dijeron las autoridades, así que yo le doy la tranquilidad al señor diputado porque si tenemos que arbitrar los medios, como dice usted, el mejor medio que tendríamos que arbitrar entonces es que los señores ministros y los señores funcionarios que generosamente vienen a esta Legislatura a dar informes en el futuro vengan solamente tras un pedido de informe oficial que se haga en esta Cámara, que se discuta y que volvamos al pasado, donde tratábamos de hacer interpelaciones a los señores ministros, cosa que como sabemos, nunca llegan a feliz término porque nunca se pueden concretar, nunca, ni acá ni en ningún lado, entonces nosotros creemos que tenemos que seguir en ese marco. Yo, por otra parte, no había leído el diario, no estuve presente en la conferencia de prensa que usted dice. Yo creo que el ministro ni los nombró a los diputados, a ningún diputado, ni desestimó nada, aclaró en esa conferencia de prensa que en el tema del déficit no se podía hablar de veinte millones de pesos en el marco de un Presupuesto que iba a ser enviado en pocos días más. Por lo tanto, yo le quiero dar tranquilidad desde nuestro Bloque -como dice el señor diputado- ya que tenemos la responsabilidad de tener información permanente y fidedigna de cada uno de los organismos que nos deben brindar a nosotros para poder legislar como corresponde en esta Cámara. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, es importante recordar y traer a colación lo que se comentó en esa reunión. El ministro Pujante en esa conferencia que mencionó el diputado Natali dice que "lamento que haya sido así en cuanto a que no estuvo presente la prensa, porque podría haber quedado constancia de lo que se habló". Lo que se habló en ese momento, cuando se mencionó el déficit o el bache financiero del año 1993, a lo cual el ministro expresó que era de doscientos millones de pesos, explicando que esos doscientos millones de pesos era lo acumulado, porque se sumaba lo del año '92 que andaba aproximadamente entre sesenta y setenta millones de pesos.

También quiero aclarar que el informe que se daba era por el tema de la reforma del Estado, no era por el déficit o el Presupuesto del año '93. Por lo tanto las cifras no estuvieron escritas y aquí no se puede hablar de mentiras. Son proyecciones, son números globales que estábamos analizando en ese momento. Si restamos de esos doscientos millones de pesos del año '93 los sesenta o setenta millones estamos hablando de ciento treinta o ciento cuarenta millones de pesos de déficit que se acumularían en el año '93, más los sesenta suman doscientos, por lo tanto no es de veinte millones el déficit. El problema se produce cuando los diputados por allí preguntar si es doscientos millones podemos hablar que el déficit promedio es de veinte millones. La necesidad financiera de sumar veinte millones de dólares en el año '93 pero no es el déficit mensual. Yo creo que de ahí parte la equivocación y que luego de las declaraciones periodísticas de un diputado integrante de esa Comisión, se produjo esa confusión dentro de la prensa y que, en definitiva, salió en grandes titulares que el Estado provincial tiene un déficit de veinte millones.

Lamentablemente no sabíamos de esta discusión. Vamos a tratar de reunirnos nuevamente con el ministro pero con el objetivo de saber el déficit aproximado porque está el déficit operativo y después está un déficit total donde se suma la obra pública. O sea, que hay varias formas de analizar un déficit pero no es de veinte millones. Pujante si expresó que la necesidad puede llegar a ser de veinte millones mensuales pero no es el déficit lo que él dijo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio -en nombre del Bloque del Partido Justicialista- queremos hacer nuestras las palabras y la inquietud que ha manifestado el compañero diputado que se ha sentido afectado por estas declaraciones.

También queremos dejar bien en claro que la tranquilidad que nos embarga a nosotros nos la da, precisamente, la investidura que nos marca nuestra propia Constitución. A los efectos de poder seguir trabajando como lo hemos hecho hasta el momento, queremos transmitirles, sobre todo a nuestra comunidad, que esta cuestión que hoy plantea nuestro diputado está reflejando falta de comunicación entre diferentes niveles de responsabilidad que hoy terminamos de derimirla por los medios de comunicación. Estas manifestaciones y este trascendido periodístico -en el cual se imputaba el diputado Natali- sobre el déficit cercano a veinte millones se realizó aproximadamente hace treinta o cuarenta días y ya ha pasado un excesivo tiempo como para hacer las aclaraciones del caso y hoy nos encontramos en esta situación. Nosotros queremos expresar nuestra más absoluta solidaridad y apoyo con lo expresado por nuestro compañero.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, creo que esta es una discusión bizantina, que son diecinueve millones, veinte millones o dieciocho millones. Acá lo que interesa es establecer claramente cuándo una reunión con un ministro o con algún funcionario del Estado es reservada o no. Nosotros entendemos que bien se podría convocar al Cuerpo de Taquígrafos cuando se celebra una reunión de ese tipo para que quede perfecta constancia de lo que se dice.

Quiero recalcar lo siguiente: el diputado presidente de la bancada mayoritaria expresó "generosamente" en dos oportunidades; nosotros reconocemos que ha habido buena voluntad por parte de los funcionarios cada vez que su presencia fue solicitada pero me parece que el término "generosamente" está empleado como si fuera una dádiva o un favor especial, y entendemos que no es así. Está claramente establecido que todos los funcionarios que sean convocados por esta Honorable Legislatura tienen la obligación de concurrir en el término que le fije la misma para dar las explicaciones que sean necesarias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, el debate planteado aquí era previsible, tal como lo anticipara esta mañana en ocasión de que se me interrogara sobre este tema. No esperaba ninguna lealtad del Bloque mayoritario en esta ocasión y los entiendo y veo los esfuerzos que han hecho desde el punto de vista dialéctico. Nadie interpretó mal, nadie habló de doscientos millones y después lo mensualizó. Reitero, el señor ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, ante una afirmación de nuestra bancada de que la Provincia con ocho millones de dólares de déficit mensual debía extremar los recaudos para ajustar las cuentas públicas y equilibrarlas, corrigió -y permítame que lo corrija- "el déficit mensual de nuestra Provincia es de veinte millones de pesos" y lo reiteró en tres oportunidades consecutivas posteriores, porque nadie lo podía creer. Viendo esto que pasó se

deduce fácilmente que el señor ministro venia con una postura de apretada, como diciendo "muchachos tienen que sacar rápido estas leyes que estamos mandando porque la Provincia se hunde". Se le fue la mano en el cálculo, no deben ser veinte millones de pesos el déficit indudablemente porque, sino ya estaríamos hundidos. Lo que no puede hacer es lo que hizo, negar esta aseveración enfática total reiterada en tres oportunidades.

Para la inquietud del señor presidente de la bancada mayoritaria, quien habla conoce de finanzas públicas, sabe leer cualquier presupuesto, ha tenido ocasión de elaborarlos, ejecutarlos y controlarlos también. Entiende de finanzas públicas lo suficiente, quizás en el mismo nivel que el actual ministro con toda seguridad, y le interpreté perfectamente lo que dijo, no hizo mención a ningún tipo de arrastre del '92, y es más -reitero- y por última vez la última pregunta fue -porque nadie podía creer esa magnitud del déficit- "señor ministro: el Presupuesto del año '93, si es remitido a la Cámara, vendrá con un déficit de doscientos millones de pesos?". Se nos respondió: "así es". Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, creo que todavía sigue en debate este tema, no sé si existen otros diputados que hayan solicitado la palabra pero en Otros Asuntos quiero plantear otro tema. Entonces no quiero ser inoportuno en cortar la discusión que aquí estamos llevando adelante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar entonces porque hay diputados que han solicitado la palabra para referirse a este tema.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quiero, lamentablemente, insistir en el tema porque así como el diputado dice, yo insisto una vez más y también digo una vez más que lo que el ministro dijo en ese momento estaba relacionado con el déficit que podía tener el Presupuesto -tal como lo dijo el diputado- si tenemos en cuenta el déficit operativo mensual de la Provincia por los gastos corrientes y luego del pago de sueldos, más la obra pública, más la obra pública que se estaba proyectando en ese Presupuesto,...

Sr. NATALI (PJ).- Así es.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ...entonces coincidimos. Por esa razón, se dijo, todavía no estamos cerrando el Presupuesto porque debemos ver con qué financiamiento vamos a contar en esta Provincia para el año '93. En esto no hay mala intención, lo que yo puedo pensar es que hay mala intención en lo que hoy aquí se ha planteado, porque lo que debería pensar es que en este marco que estamos hablando lo que quiere la bancada minoritaria y fundamentalmente en la figura del diputado que ha planteado esto, que colabora permanentemente con nosotros, es buscar una solución, incluso buscar una solución también es un aporte para ver entre todos cómo vamos a solucionar el déficit de esta Provincia. Entonces por eso yo insisto que acá se lee mal lo que es un Presupuesto.

Señor presidente, invito a que también nos pongamos todos juntos a hacer aportes y ver cómo modificamos la situación por la que atraviesa la Provincia y cómo logramos mayores ingresos también porque seguramente no debe haber otra vía mucho más allá de todos estos proyectos, estos planes de reforma que tenemos para el Estado, este reordenamiento del Estado que tenemos que hacer necesariamente y que va a contribuir a achicar ese déficit y también a ver cómo vamos a obtener mayores ingresos para nuestra Provincia, ya que hemos tenido posibilidades de hablarlo cuando se solicitó la autorización para el préstamo de los setenta millones de pesos para la Provincia y donde vimos, asimismo, que tenemos una reducción en nuestros ingresos nacionales por regalías de

hasta un treinta y ocho por ciento. Vamos a ver ahora que se aproxima el 31 de diciembre del '93 cómo tenemos que discutir una nueva ley de coparticipación de impuestos nacionales ya que estamos sujetos a un Pacto Federal que nosotros hemos aceptado y que veamos si por esa vía no corresponde que luchemos todos juntos los habitantes de esta Provincia, quizás con otras provincias que tienen esta misma situación y que seguramente no tienen ingresos y subsidios no reintegrables, como sabemos que existe en otras del norte del país. Entonces veamos cómo solucionamos esta situación con el aporte de todos. Yo creo que esto tendría que preocuparnos y no tratar de desfigurar lo que se puede haber dicho. Reitero, yo dije "generoso" porque es así, porque lo había dicho primero el señor diputado de la bancada...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

...minoritaria, e insisto que es generoso porque el señor ministro ha dejado de lado sus actividades, las tareas importantes que tenía para venir aquí esa tarde. Lo habíamos citado a la mañana y a la tarde el señor ministro de la Provincia vino. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Duzdevich, tiene la palabra.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Convengamos que entre las actividades importantes que tiene que hacer el ministro está la de venir a dar informes a esta Cámara, por lo tanto los calificativos respecto de su participación creo que están de más, es su obligación. Para dar por terminado con este equivoco, porque lo que dice el presidente de la mayoría en realidad no difiere mucho de lo que expresó el diputado Natali, creo que sería conveniente -si no se trata de un secreto de Estado, si aquí no hay cuestiones de seguridad nacional que hagan a que no se sepa cuál es en realidad el déficit que la Provincia del Neuquén tiene-, yo propongo concretamente que hagamos una solicitud formal de esta Cámara al señor ministro de Economía para que nos aclare por nota, en una breve síntesis, cuáles son las cuentas mensuales de la Provincia y cuál es el déficit operativo que la Provincia del Neuquén tiene para que esto sea conocido por los señores legisladores y para que pueda ser brindado a la prensa, porque el señor ministro además de desmentir o no aceptar este planteo que hizo nuestro compañero diputado no terminó de aclarar a los medios de difusión ni se nos termina de aclarar a nosotros cuál es en realidad el déficit operativo que tiene la Provincia. Para que esto no se preste a más equivocaciones solicitaria que esa información sintética, breve, se nos haga llegar por escrito así terminamos con este tipo de discusiones bizantinas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Andreani, tiene la palabra.

Sr. ANDREANI (MPN).- Sí, coincido en el aspecto que vamos a tener que contar con esos datos para que no exista esta discusión bizantina. Y es bizantina porque la discusión la empezaron a través de un informe -y lo vuelvo a repetir porque parece que se lo quiere desvirtuar- que en esa reunión se hablaba de una necesidad financiera dentro del ejercicio del '93, de doscientos millones de pesos. Necesidad financiera que sumaba el bache que se trasladaba del año anterior a éste. En ese aspecto, cuando expresó algún diputado que si era de ocho la necesidad financiera, si ese podía ser el déficit operativo pero el déficit operativo no tiene nada que ver con un déficit que se acumula desde el año '92 al año '93 que es de doscientos millones y que tuvimos que salir a cubrirlo parcialmente con el préstamo de los setenta millones de pesos que aprobamos en esta Legislatura. El déficit operativo es menor a veinte millones de pesos. La necesidad financiera de este

año '93 con la obra pública, como decía el presidente de mi bancada, que está proyectada, se puede transformar en una necesidad de doscientos millones, y aparte esa necesidad también puede aumentarse si es que tuviera que pagar todo lo que se le adeuda al Instituto de Seguridad Social o bien a otros organismos internos dentro del Estado, como puede ser el Banco Provincia del Neuquén. Creo que el marco de esa discusión o el objeto de la visita del ministro no era tratar el déficit mensual sino analizar junto con el ministro Lara, que también vino, el tema del proyecto de Ley de Reforma del Estado. Acá se toma y se confunde lo accesorio a lo principal que se charló en esa reunión. Lo principal que se charló fue la metodología para tratar de cerrar las cuentas y lo accesorio es tratar de traer o de llevar a la prensa un número que impacte dentro de los titulares porque nos tienen acostumbrados a esa metodología. La discusión de las necesidades financieras pasó por otros aspectos que son los que repetí y no la de tratar de sobresalir en la prensa por llevar alguna noticia que hiciera que saliera la foto de algún señor diputado. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más señores diputados para referirse a este tema, pasamos a otro.

Diputado Sepúlveda, había solicitado la palabra.

2

Presentación de un proyecto de Declaración
y moción de sobre tablas
(Expte.D-049/93 - Proyecto 3041)

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. Fue importante la discusión que hemos escuchado recientemente. Creo que es una hermosa oportunidad para que los chicos que hoy nos acompañaban junto a los docentes pudieran haber presenciado y ser testigos de las preocupaciones que tienen los representantes del pueblo ante hechos que son del dominio público.

En el día de ayer nosotros hemos discutido durante varios minutos, y nuestra bancada asumió el compromiso de elaborar un proyecto de Declaración, el cual vamos a solicitar que sea incorporado en el Orden del Día para su tratamiento sobre tablas. El mismo se refiere al repudio por las actitudes y persecuciones ideológicas, destacando los valientes actos de quienes los han denunciado, como asimismo las diligentes acciones que ha realizado el gobierno provincial y resaltando también las actitudes que ha tomado el gobierno nacional. Por tal motivo solicito, señor presidente, que se apruebe el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración.

- El señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda hace llegar a Secretaría dicho proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se le dará lectura.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en principio voy a solicitar un cuarto intermedio pero quiero aclarar que anticipo que compartimos cuando ayer se trató y fue iniciativa de nuestro Bloque, en la persona del diputado Forni, tratar este tema. Lo que corresponde es que por lo menos tengamos este proyecto, a lo mejor antes de la sesión, a través del presidente de la Cámara para que podamos nosotros tener oportunidad de opinar, porque ayer se habló de este tema. Coincidimos en redactar una Resolución pero yo, en nombre del Bloque, no permito que esto se trate sobre tablas hoy, en este momento y en esta forma. Primero voy a solicitar un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si los señores diputados están de acuerdo hacemos un cuarto intermedio.

Sr. FORNI (MPN).- Solicito la palabra, para hacer una aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de entrar en la discusión del tema, diputado, hacemos el cuarto intermedio para saber si le damos lugar al tratamiento sobre tablas. Sino no.

A consideración.

- Asentimiento.

- Es la hora 11,10'.

5

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación tratamiento del item 2 del
apartado II del punto 3)

- Es la hora 11,29'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con la sesión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto 3041.

3

Sustitución del proyecto de Declaración
(Expte.D-050/93 - Proyecto 3042)

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, en el transcurso de este cuarto intermedio, hemos elaborado un proyecto consensuado que solicitamos se reemplace por el anterior. Que por Secretaría se dé lectura y después se ponga a consideración el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo diría que es al revés. Primero vemos si lo tratamos sobre tablas porque ya sabemos el tema y después, si se trata sobre tablas, le damos lectura al proyecto y es el tratamiento en general.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, señor presidente, es lo mismo pero lo que el diputado le decía es que hay un nuevo proyecto y sería ese el proyecto que está en consideración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De acuerdo. Vamos a darle lectura al proyecto que han elaborado en conjunto los tres Bloques.

→ El señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda hace llegar a Secretaría el nuevo texto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, pasa a integrar el Orden del Día.

Continuamos. Diputado Irilli, tiene la palabra.

4

Informe de lo actuado en la 4a. reunión ordinaria del Parlamento Patagónico

Sr. IRILLI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en virtud de haber concurrido a la ciudad de Viedma en calidad de integrante de la Comisión Legislativa que designara esta Cámara en su sexta reunión ordinaria del día 3 de junio del corriente año, voy a informar en una breve síntesis sobre los temas tratados y la Declaración de Viedma como documento final de dicho evento en su expresión genuina proclama la identidad de las provincias que componen el Parlamento Patagónico...

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali

...El temario escogido para la 4a. sesión ordinaria realizada los días 10, 11 y 12 de junio de 1993, concitó la atención de los legisladores por su amplitud y diversidad de temas. El accionar del Parlamento va generando, a medida que avanza, interés y expectativas que se traducen en propuestas y recomendaciones de distinta índole. Trece son los puntos tratados en distintas comisiones de trabajo que me permito mencionar para su evaluación en esta Cámara a fin de que los legisladores consideren la dimensión que paulatinamente va tomando este Parlamento; el temario abordado es el siguiente: primero, viabilidad del Parlamento Patagónico desde la visión regional. Determinación de creación de mecanismos vinculantes de sus resoluciones: primero a): Creación de una Secretaría General; primero b): Creación de un Fondo Económico del Parlamento Patagónico.

Segundo: Modelo orientativo para la Reforma del Estado desde una visión regional. Descentralización. Relación Nación-provincia y provincia-municipio.

Tercero: Análisis para la creación de un Fondo Regional de Inversiones.

Cuarto: Proyecto turístico regional. Análisis de avance y posibilidades.

Quinto: Pacto Ambiental Patagónico. Elaboración de proyecto. Contaminación del río Colorado y propuestas.

Sexto: Proyecto sobre comunicaciones aéreas en la Patagonia. Desarrollo de líneas regionales, tomando como base las existentes. Creación de una nueva línea y otras posibilidades.

Séptimo: Impacto de privatización de empresas en la región.

Octavo: Políticas sociales. Profundización y compatibilización. Salud mental y proyecto de desmanicomialización.

Noveno: Ley Federal de Educación. Impacto de su aplicación en la región.

Décimo: Universidades regionales. Situación actual, institucional y económica. Integración regional. Compatibilización y complementariedad de planes de estudio.

Décimoprimer: Política de promoción económica regional y sectorial, evaluación y diseño de nuevas propuestas.

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Décimosegundo: Análisis de la incorporación del Partido de Patagones al Parlamento Patagónico.

Décimotercero: Solicitud de no derogación de la Ley nacional de traslado de la Capital Federal.

Los resultados, resoluciones y dictamen emitidos en cada tema por lo extenso, va como parte integrante de este informe y solicito que dicho material sea cursado a cada uno de los Bloques que componen esta Cámara para su conocimiento.

Los razonamientos e inquietudes de nuestros legisladores deben ser escuchados y analizados por los distintos gobiernos provinciales que componen este foro. Allí seguramente se hará realidad el principio de solidaridad en que la unión hace la fuerza y la razón y la justicia serán también bases liminares que determinen el accionar de todos los integrantes de este Parlamento, el cual se expresa de esta manera en su Declaración de Viedma.

Declaración de Viedma: En la ciudad de Viedma, en la sede de la Legislatura de Río Negro, con la presencia de representaciones legislativas plenas de Neuquén, La Pampa, Río Negro y Tierra del Fuego y representantes de Bloques de Santa Cruz y Chubut, finaliza la cuarta sesión ordinaria del Parlamento Patagónico.

Si bien se entiende que este foro ha cumplido hasta el presente una gestión importante en favor del debate democrático entre los representantes del pueblo de las distintas jurisdicciones de la región, se considera necesario reconocer la enorme tarea para el futuro, acicateada por las dificultades de los tiempos que corren.

Saben los representantes provinciales a este Parlamento de la necesidad y la fuerte voluntad política del pueblo de la región de lograr cambios desde el consenso y la propia identidad regional en lo que se define como un nuevo modelo de organización estatal.

Al Parlamento Patagónico le compete llevar adelante el intento serio de modificar desequilibrios que a fuerza de ser históricos se han convertido en estructurales.

Reivindica el papel institucional de la región para permitir un replanteo global al modelo económico y social imperante.

Para ello, las actuales complicaciones determinadas por esquemas de privatización de recursos no renovables y renovables obtenidos en la región, insiste este Parlamento que no es posible excluir a los gobiernos provinciales del rol regulador en el uso y tarifa de los servicios que se brinden gracias a su explotación.

En la Patagonia "no puede desaparecer el Estado" con argumentos de ineficiencia o excesiva burocratización. Se lo debe entender como un verdadero dinamizador del cambio deseable, por eso el modelo de reforma para la región debe transformarlo en más eficiente y fuerte en las áreas en que su presencia es fundamental.

Se puede afirmar que desde las Legislaturas de la región se encuentra afianzada y sólidamente conformada, reafirmando sus convicciones federales y la reivindicación de los derechos patagónicos.

En esta sesión del Parlamento Patagónico se inicia la elaboración de ideas y proyectos concretos para el crecimiento sostenido y la formulación de políticas comunes. Es entonces que resulta imprescindible la participación efectiva y coordinada de los poderes ejecutivos provinciales para asegurar la concreción de la voluntad regional de refundar la Patagonia sobre la base de un accionar solidario para el desarrollo.

Del análisis de las privatizaciones de las empresas públicas con consecuencias en la región, surge una nueva necesidad de protagonismo de los Estados provinciales en cuanto al poder de policía e impacto ecológico, habiendo elaborado este Parlamento las bases para un Pacto Ambiental Patagónico y en materia de educación se reconoce el nuevo marco federal pero reivindica para las provincias sus facultades legislativas propias.

Se efectuaron avances que apuntan a priorizar la promoción de compromiso de trabajo conjunto de los gobiernos de las provincias con universidades en la región para la solución de problemáticas comunes.

En relación al turismo este Parlamento reivindica el accionar del Ente Patagónico Turístico en la elaboración de planes integrales, afirmando la importancia de la participación del capital privado en la actividad.

En esta nueva etapa del Parlamento Patagónico y de las relaciones regionales se analizaron alternativas dirigidas a lograr una mayor vinculación con las Legislaturas provinciales otorgando operatividad a sus decisiones. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra en la Hora de Otros Asuntos pasamos a considerar el Orden del Día.

6

REPUDIO A MEDIDAS DE PERSECUCION IDEOLOGICA (Expte.D-050/93 - Proyecto 3042)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se repudian los hechos de persecución ideológica producidos en el Escuadrón Nº 32 de Gendarmería Nacional, ubicado en la localidad de Aluminé.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me permite, señor presidente, para una aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Forni.

Sr. FORNI.- Creo que es lo mismo que iba a decir el presidente de mi bancada, que en el artículo 1º nos faltó incorporar cuando dice que "... ante los hechos de público conocimiento coma, sobre control ideológico expresa su enérgico repudio..." porque sino no queda claro a qué nos referimos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien lo que dijo el diputado Forni, lo dejaríamos para el tratamiento en particular. Yo había pedido el uso de la palabra para otra cosa, para solicitar al señor secretario que en el extracto del tema a tratar en este punto del Orden del Día se modifique lo que leyó porque él tomó seguramente el proyecto anterior. Entonces me gustaría que lo lea otra vez.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se repudian los hechos de persecución ideológica producidos en el Escuadrón Nº 32 de Gendarmería Nacional, ubicado en la localidad de Aluminé.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Eso es lo que yo le pido, que usted modifique y que se haga el Orden del Día conforme a este nuevo proyecto, que fue el que se aprobó tratar sobre tablas.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- El espíritu está en el primer artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y que el enunciado concluya en "persecución ideológica".

Sr. SILVA (MPN).- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al enunciado de este punto.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se repudian los hechos de persecución ideológica.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el tratamiento en general del proyecto de Declaración consensuado por los tres Bloques.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su tratamiento en particular dando lectura a su articulado.

- Se lee el artículo 1º y dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Esa era la expresión "...'coma' sobre control ideológico", "que ante los hechos de público conocimiento sobre control ideológico, expresa..."

Sr. GALLIA (PJ).- Control ideológico me parece que no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Leemos nuevamente por Secretaría el artículo 1º.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- "Artículo 1º: Que ante los hechos de público conocimiento, sobre control ideológico, expresa su enérgico repudio a cualquier tipo de metodología que atente contra las libertades individuales y garantías constitucionales de los ciudadanos".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el artículo 1º.

Diputado Gajewski, tiene la palabra.

Sr. GAJEWSKI (PJ).-Sería "presunto" también.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, todos estos temas están sujetos a expedientes judiciales que dirán en definitiva si ha habido persecución ideológica, control ideológico, si se han violado o no las leyes de la Nación, en especial la de defensa de la democracia y demás. Yo creo que como Poder del Estado y respetando la independencia del Poder Judicial -que será en definitiva quien se expida en esto- por lo menos tendríamos que poner la palabra "presunto" o "tentativa" de control ideológico pero no afirmar ya la comisión de un hecho que será la Justicia la que en definitiva tendrá que decidir.

Sr. GSCHWIND (MPN).- "...sobre 'presunto' control ideológico". Estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la calificación de "presunto" al control ideológico, está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el artículo 2º.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 2º y 3º. Al leerse el artículo 4º dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Señor presidente, en el artículo 4º yo propondría una modificación, en todo caso agregaríamos un artículo más, que sería el 5º para el final de la Declaración. Yo quisiera promover el siguiente artículo 4º: "que la Justicia investigue si existe en los organismos oficiales de la Provincia alguna forma de discriminación que pudiera ser interpretada como presunta persecución ideológica". Esto, señor presidente, lo planteo porque en reiteradas oportunidades he recibido algunas quejas sobre distintas formas de discriminación ya sea por la entrega de viviendas, de tierras, en distintas cuestiones que hacen a la inseguridad de la gente para el logro de sus propios derechos.

Sr. MIRALLES (PJ).- No, pero es persecución ideológica.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo lamento que el señor diputado integrante de la bancada PJ, no sé si estuvo cuando consensuamos con la bancada este proyecto que hemos aprobado en general, por unanimidad. Con respecto a las últimas consideraciones realizadas por el señor diputado, de irregularidades en la entrega de tierras, la verdad no escuché bien pero realmente lo invitaría al señor diputado que para cada caso concreto que él tenga o suponga se dirija a las autoridades que correspondan, a la Justicia independiente que tenemos en esta Provincia y que lleve adelante todas las investigaciones con casos concretos y denuncias de lo que se está refiriendo. Por lo tanto con todo esto quiero decirle que nuestra bancada va a apoyar en particular el proyecto tal como ha sido leído y -creía yo- aprobado ya. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, creo que los señores diputados tienen todo el derecho de poder expresar cuáles son sus dudas. Lo que quiero ratificar acá es el texto que hemos consensuado entre los tres Bloques en lo que entiende específicamente a algo que queremos condenar y es nuestra obligación como legisladores hacerlo. O sea, cuidar que no se efectúe ningún tipo de discriminación ya sea racial, religiosa, ideológica o la que correspondiese.

Nuestro Bloque va a ratificar el compromiso que ha asumido en el cuarto intermedio al consensuar este texto. Creo que la inquietud que manifiesta nuestro compañero de bancada son a ojos vistas de él un grado de severidad si ha recibido las diferentes denuncias, pero creemos que el tema que estamos tratando es lo suficientemente global.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Señor presidente, de todas maneras creería que no habría inconvenientes en que la Justicia pudiera investigar una situación de presunción discriminatoria que podría ser interpretada como una persecución ideológica. Yo quise manifestarlo en este ámbito porque es donde se deben determinar las normativas legales de la Provincia y por lo tanto en una Declaración de esta magnitud. Como yo he podido interpretar a través de los medios de difusión en declaraciones formuladas por algún diputado que en el día de ayer tuvo alguna particular exposición en esta Cámara, indudablemente creí conveniente que no sería demasiado perjudicial para los distintos organismos o para el gobierno de la Provincia que, con absoluta claridad, se pudiera

investigar si existen estos hechos o estos presuntos hechos de posible discriminación que yo entiendo es una persecución ideológica. No obstante respeto lo consensuado por los tres Bloques en el cuarto intermedio pero quiero que quede expresamente sentado que mi posición es que si hay claridad en todos los actos de gobierno no debe haber temor a que la Justicia pueda investigar este tipo de hechos. Por lo tanto -y respetuoso del consenso determinado recientemente por los señores legisladores- voy a proceder a retirar la moción propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, creo que con lo manifestado recién por nuestro compañero de bancada se puede zanjar esta dificultad que hay para terminar con el tratamiento de este proyecto de Declaración y la inquietud -que es plausible- del señor diputado Gajewski, puede ser canalizada a la brevedad a través de algún proyecto de Declaración o de Resolución para que pueda ser analizado por la Cámara sin mezclarlo con este tema, que si bien puede estar emparentado en algún grado con su inquietud, ya tiene un tratamiento entre los tres Bloques y nos permitiría destrabar este asunto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados el artículo 49.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración 386.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

7

PRORROGA ARTICULO 18 LEY 69 Y SUS MODIFICATORIAS
(Expte.E-021/93 - Proyecto 3028)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prorroga la suspensión de afectación de recursos con destino a la Dirección Provincial de Vialidad, establecida en el artículo 18 de la Ley 69 y sus modificatorias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaria se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 19. El artículo 20 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley 2020.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,56'.

A N E X O

PROYECTO 3040
DE LEY
EXYTE.E-027/93

NOTA N° 0298/93.

NEUQUEN, 30 de junio de 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de llevar a consideración de esa Honorable Legislatura, el proyecto de Ley mediante el cual se propicia realizar modificaciones a la Ley 1964 del Fondo de Desarrollo Provincial.

Las modificaciones que aquí se propician tienden a darle una mayor agilidad al otorgamiento de los créditos solicitados por los interesados, quienes para acceder a ellos no poseen bienes a su nombre para constituir las garantías reales que exige la Ley actual.

Esta situación hace que el Comité Administrador se encuentre impedido legalmente para otorgar los créditos, perjudicando muchos emprendimientos productivos en áreas en las cuales el gobierno realiza el esfuerzo para lograr desarrollarlos, como por ejemplo las áreas fiscales del norte de la Provincia.

Con la modificación proyectada se persigue ampliar las garantías a ofrecer como por ejemplo avales de terceros, pólizas de compañías de seguros, garantía solidaria de socios, etc.

Otra de las modificaciones está relacionada con los porcentajes a financiar, efectuando una diferenciación entre un proyecto industrial y de servicios, cuyos cupos se mantienen, de los proyectos agrícola-ganaderos y mineros, cuyo porcentaje de financiamiento sería de hasta un ochenta por ciento (80%) para toda la Provincia.

No escapará al elevado criterio del señor presidente que con las modificaciones propuestas se resolverán algunas dificultades para la presentación de proyectos para el Fondo de Desarrollo Provincial, que muchos legisladores han podido comprobar en nuestras giras de trabajo.

Agradeciéndole su atención, saludo a usted con mi consideración más distinguida.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1° Modificase el artículo 6° de la Ley 1964, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6° Los préstamos concedidos dentro del presente régimen serán otorgados en pesos o dólares estadounidenses, según las normas vigentes en la materia a nivel nacional y provincial, y devengarán intereses de acuerdo a la tasa que determine el Poder Ejecutivo provincial en el Decreto reglamentario, no pudiendo ser inferior al cuatro por ciento (4%) anual en caso de dólares estadounidenses ni al ochenta por ciento (80%) de la tasa pasiva para depósitos en caja de ahorro a treinta (30) días del Banco de la Provincia del Neuquén en caso de pesos ."

Artículo 2° Modificase el artículo 7° de la Ley 1964, el que quedará redactado de la forma siguiente:

"Artículo 7° La financiación de los proyectos a que se refiere la presente Ley tendrán los siguientes porcentajes máximos en su relación con el total de la inversión a financiar, de acuerdo a la siguiente escala:

- Zona I : que comprende a la ciudad de Neuquén, el treinta por ciento (30%).
- Zona II : que comprende a las ciudades de Centenario y Plottier, el cuarenta por ciento (40%).
- Zona III : que comprende las localidades de Arroyito y Senillosa, el cincuenta por ciento (50%).
- Zona IV : que comprende las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul, y la localidad de Añelo, el sesenta por ciento (60%).
- Zona V : que comprende a la ciudad de Zapala, el sesenta y cinco por ciento (65%).
- Zona VI : que comprende a las localidades de Junín de los Andes y San Martín de los Andes, el setenta por ciento (70%).
- Zona VII : que comprende a la localidad de Chos Malal, el setenta y cinco por ciento (75%).
- Zona VIII: que comprende el resto de la Provincia, el ochenta por ciento (80%).

En el caso de los proyectos que contemplen actividades agrícola-ganaderas el financiamiento será de hasta el ochenta por ciento (80%)".

Artículo 3° Modificase el artículo 8° de la Ley 1964, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8° A los efectos de la presente Ley se considerarán como microemprendimientos productivos a aquellos emprendimientos agropecuarios, industriales o de servicios que contemplen una inversión que no supere el monto a reglamentarse por el Poder Ejecutivo en concepto de inversión total y que, independientemente de la tecnología y mano de obra total a ocupar, contemple la ocupación del o de los dueños del emprendimiento en la tarea principal.

En los proyectos así considerados, las características del financiamiento serán las que esta Ley establece en el artículo 7° y concordantes. Además, cuando así lo amerite la evaluación previa del proyecto y del beneficiario, se podrá conceder hasta el treinta por ciento (30%) en más del financiamiento para capacitación y asistencia técnica, la cual se otorgará según la reglamentación que el Poder Ejecutivo dará al efecto".

Artículo 4° Agrégase como artículo 8° bis, lo siguiente:

"Artículo 8° bis Para aquellos emprendimientos cuya inversión financiable no supere los veinte mil dólares (U\$S 20.000) se podrá otorgar hasta el setenta y cinco por ciento (75%) de esa suma por todo concepto (incluyendo capacitación) independientemente de su localización en el territorio provincial contra garantías a satisfacción del Poder Ejecutivo, que el mismo a tal efecto enumerará en la reglamentación.

Para aquellos microemprendimientos cuya necesidad de dinero no supere los diez mil pesos (\$ 10.000) se podrá conceder hasta la suma indicada sin más garantía que la sola firma del beneficiario y el aval del municipio correspondiente a la localización del proyecto. No se tendrá en cuenta para este tipo de proyectos los porcentajes máximos previstos en el artículo 7° de esta Ley'."

Artículo 5° Modificase el artículo 12 de la Ley 1964, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12 Todos los préstamos que se acuerden en virtud de esta Ley, excepto los del 8° bis, deberán ser garantizados por quienes los recepcionen mediante cualesquiera de las formas legales existentes. El Poder Ejecutivo deberá exigir en cada caso concreto, y antes de cualquier desembolso del Fondo, la constitución de la garantía más adecuada e idónea."

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE ORMAR SOBISCH -gobernador-

NEUQUEN, junio de 1993

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted a través de la presente a los efectos de elevarle el adjunto proyecto de Declaración de repudio a los hechos ocurridos en la localidad de Aluminé con motivo del pedido de antecedentes remitido por el Escuadrón 32 de Gendarmería Nacional al Distrito Educativo con asiento en dicha localidad.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a usted con atenta consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:**

Artículo 1° Que expresa su enérgico repudio a los hechos protagonizados en Aluminé por el Escuadrón 32 de Gendarmería Nacional, requiriendo informes de tipo ideológico al Distrito Educativo con asiento en dicha localidad, mediante solicitud 3-4005/93.

Artículo 2° Que destaca la oportuna y rápida denuncia formulada por los trabajadores docentes y la expresa manifestación de repudio de la comunidad, en resguardo de valores fundamentales de respeto a las personas.

Artículo 3° Que ve con agrado las rápidas medidas adoptadas por los Poderes Ejecutivos provincial y nacional, tendientes a investigar y poner fin a este tipo de actos discriminatorios.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El pedido de antecedentes N° 3-4005/3 del Escuadrón 32 de Gendarmería nacional con asiento en Aluminé entregado al Distrito Educativo de dicha localidad, suscripto por el comandante principal Estanislao Almada, en ese entonces a cargo del referido Escuadrón, plantea un cuestionario con claras connotaciones de una labor de inteligencia, tendiente a obtener información sobre la población estudiantil, dirigencia, relaciones con otras organizaciones políticas, sindicales, etc., medidas de fuerza protagonizadas en los últimos dos años, conflictos potenciales, etc.

Cuando aún no han terminado de cicatrizar las heridas producidas por el desencuentro entre los argentinos, con el costo que significa para nuestro pueblo levantar con orgullo diez años de democracia, plena vigencia de las instituciones, y el ejercicio cotidiano de todos los derechos, con la sola limitación impuesta por la Constitución nacional y las leyes en su consecuencia dictadas, irrumpe este hecho, y otros similares ocurridos en la Provincia de Buenos Aires, que reviven uno de los períodos más aciagos de la vida nacional.

Con la reconquista de la democracia nuestro país ha sancionado como leyes las resoluciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica; el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y su protocolo

facultativo de las Naciones Unidas. Estos instrumentos internacionales tienen de común un punto de partida y un destinatario final, que es el hombre. Sus derechos esenciales no derivan del status social, ubicación política ideológica, nacionalidad, etc., sino que reconocen como fundamento el atributo de la persona humana (Preámbulo del Pacto de San José). Ninguno de esos cuerpos legales admite discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, condición social, opiniones políticas o de cualquier otra índole.

La democracia permitió avanzar, y en 1988 por unanimidad, en el Honorable Congreso de la Nación, se sanciona la Ley 23592, de Derechos y Garantías Constitucionales - Actos Discriminatorios - Sanciones para quienes los ejecuten -, en un avance reglamentario del artículo 16 de la Constitución nacional, que cristaliza el estado general de conciencia de pueblo y gobierno. Lamentablemente existen todavía segmentos minoritarios que desmerecen el principio de igualdad y anteponen conceptos principales que por todos los medios la sociedad debe rechazar y que la Ley 23592 tiende a coartar.

Fue precisamente ese estado de conciencia lo que determinó la valiente actitud asumida por los trabajadores docentes, apoyados por la comunidad neuquina y acompañado del eficaz accionar de los gobiernos nacional y provincial. Esta reacción simultánea de pueblo y gobierno demuestra que nuestra sociedad, sin aditamentos políticos-partidarios, gremiales o sectoriales, puede hacer frente a cualquier intento de regreso a un pasado superado.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara, apruebe el presente proyecto de Declaración.

Fdo.) BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

DECLARA:

Artículo 1° Que ante los hechos de público conocimiento sobre presunto control ideológico, expresa su enérgico repudio a cualquier tipo de metodología que atente contra las libertades individuales y garantías constitucionales de los ciudadanos.

Artículo 2° Que destaca la oportuna y rápida reacción de la comunidad en resguardo de los valores fundamentales de respeto a las personas.

Artículo 3° Que ve con agrado las rápidas medidas adoptadas por los Poderes Ejecutivo provincial y nacional tendientes a investigar y poner fin a este tipo de actos discriminatorios.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Cuando aún no han terminado de cicatrizar las heridas producidas por el desencuentro entre los argentinos, con el costo que significa para nuestro pueblo levantar con orgullo diez años de democracia, previa vigencia de las instituciones, y el ejercicio cotidiano de todos los derechos, con la sola limitación impuesta por la Constitución nacional y las leyes en su consecuencia dictadas, irrumpe el hecho de la persecución ideológica con claras connotaciones de una labor de inteligencia, que reviven uno de los períodos más aciago de la vida nacional.

Con la reconquista de la democracia nuestro país ha sancionado como leyes las resoluciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica; el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y su protocolo facultativo de las Naciones Unidas. Estos instrumentos internacionales tienen de común un punto de partida y un destinatario final que es el hombre. Sus derechos esenciales no derivan del estatus social, ubicación, política ideológica, nacionalidad, etc., sino que reconocen como fundamentos el atributo de la persona humana (preámbulo del Pacto de San José). Ninguno de esos cuerpos legales admite discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, condición social, opiniones políticas o de cualquier otra índole.

La democracia permitió avanzar, y en 1988 por unanimidad en el Honorable Congreso de la Nación, se sanciona la Ley 23.592, de derechos y garantías constitucionales -actos discriminatorios - sanciones para quienes lo ejecuten en un avance reglamentario del artículo 16 de la Constitución nacional, que cristaliza el estado general de la conciencia de pueblo y gobierno. Lamentablemente existen todavía segmentos minoritarios que desmerecen el principio de igualdad y anteponen conceptos parciales que por todos los medios la sociedad debe rechazar y que la Ley 23.592 tienden a coartar.

Fue precisamente ese estado de conciencia el que determinó la valiente actitud asumida por la comunidad neuquina y acompañados del eficaz accionar de los gobiernos nacional y provincial. Esta reacción simultánea de pueblo y gobierno demuestra que nuestra sociedad, sin aditamentos políticos partidarios, gremiales o sectoriales, puede hacer frente a cualquier intento de regreso a un pasado superado.

Por lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara, apruebe el presente proyecto de Declaración.

Fdo.) BLOQUES PARTIDO JUSTICIALISTA, MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO Y MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que ante los hechos de público conocimiento sobre presunto control ideológico, expresa su enérgico repudio a cualquier tipo de metodología que atente contra las libertades individuales y garantías constitucionales de los ciudadanos.

Artículo 2° Que destaca la oportuna y rápida reacción de la comunidad en resguardo de los valores fundamentales de respeto a las personas.

Artículo 3° Que ve con agrado las rápidas medidas adoptadas por los Poderes Ejecutivo provincial y nacional tendientes a investigar y poner fin a este tipo de actos discriminatorios.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,
a un día de julio de mil novecientos noventa y tres.- - - - -

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2020

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Prorrógase hasta el 31 de julio de 1994, la suspensión dispuesta por la Ley 1976 y concordantes -Leyes 1946 y 1962-, de la afectación de los recursos tributarios y las regalías petrolíferas con destino específico a la Dirección Provincial de Vialidad, establecida en el artículo 18 de la Ley 69 y sus modificatorias.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,
a un día de julio de mil novecientos noventa y tres.-----**

**RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén**

**FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
H. Legislatura del Neuquén**